

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 268

15 de diciembre de 2017

Pág. 22

Cualquier nuevo patrón energético debe contar con el sector público como palanca de cambio, pero también con la implicación ciudadana y la de sus instituciones democráticas. Por ejemplo, con acciones que permitan desconectarse de las comercializadoras del oligopolio. Sería un gesto que, sin suponer en sí mismo un cambio del modelo en su conjunto, permite introducir en el debate público el papel que juega el oligopolio energético.

Lo que aquí se propone es que el Congreso de los Diputados valore la migración de sus instalaciones desde la comercializadoras del oligopolio hacia las comercializadoras pequeñas, aquellas que suministran energía cien por cien verde y cuya organización empresarial se basa en la economía social.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados reconoce el carácter de servicio público del modelo energético y la necesidad de cambiarlo en nuestro país para superar la dependencia energética, favorecer el interés general y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

2. [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.—**Alberto Garzón Espinosa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a instancias del diputado Miguel Anxo Fernández Bello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente relativa a la necesidad de aprobar un Plan de Regeneración y Limpieza, y paralizar los vertidos contaminantes en el río Pesqueiras, afluente del río Miño, en el municipio lucense de O Saviñao.

Exposición de motivos

En el mes de enero de 2017 nos dirigíamos a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil con motivo de los continuos vertidos contaminantes que sufre el río Pesqueiras, afluente del río Miño, a donde finalmente van a parar los residuos.

Las denuncias de colectivos ecologistas, asociaciones de vecinos o incluso particulares son frecuentes en el municipio de O Saviñao (Lugo), Ayuntamiento por el que el río Pesqueiras pasa de forma íntegra.

La Asociación vecinal de O Saviñao ha denunciado en anteriores ocasiones la presencia de vertidos en dicho cauce fluvial. Al igual que colectivos ecologistas e incluso personas a título particular. Todos ellos enviaron quejas y reclamaciones a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y denuncias al Seprona. Llevan tiempo demandando que se ponga fin de forma definitiva a esta práctica ilegal que se repite con demasiada frecuencia sin que se adopten medidas o se apliquen las sanciones pertinentes.

En los últimos días de noviembre, los vecinos de una aldea de O Saviñao que lleva el mismo nombre que el río, Pesqueiras, volvieron a sufrir malos olores procedentes del río y que presentaba un desagradable aspecto de color verdoso producto de los reiterados focos contaminantes. Desde hace tiempo, se apunta a una industria láctea cercana a Escairón.

El río Pesqueiras fue en el pasado un destacado coto truchero muy frecuentado por los pescadores. En las laderas de este río hay viñas que forman parte del cercano paisaje de la Ribeira Sacra que próximamente será declarado BIC por la Xunta. Este afluente del Miño discurre por un paisaje de enorme belleza e historia patrimonial, sin embargo, su estado de deterioro es tan grave que muchos expertos señalan que vive una práctica muerte biológica.